

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 3.851/2015

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de la Junta General de esta Mancomunidad de fecha 12 de mayo de 2015, el Plan Económico-Financiero 2015-16 para alcanzar la estabilidad presupuestaria de la entidad, con arreglo a lo previsto en el artículo

23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Mancomunidad.

En Carcabuey, a 14 de mayo de 2015. La Presidenta, Fdo. Manuela Romero Camacho.